

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C Once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

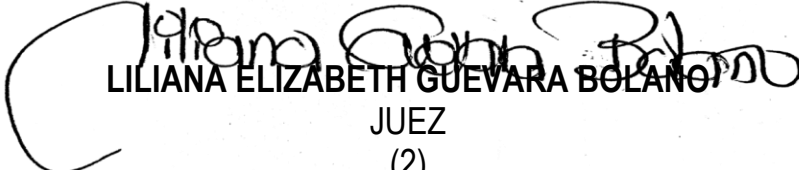


Rad. 110014189037-2021-00491-00

En atención a las documentales que anteceden, y previo a tener por notificada a la parte demandada, el Despacho no tiene en cuenta la notificación aportada en la demanda, ello como quiera que el demandante deberá suministrarle dentro del citatorio y el aviso la dirección de ubicación del Juzgado, y por ultimo deberá acreditar el cotejo de los documentos enviados (mandamiento de pago y/o anexos) y la trazabilidad de los mismos.

Conforme a lo anterior el interesado deberá proceder de conformidad a fin de evitar cualquier tipo de nulidad.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ
(2)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 14 de febrero de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 006

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

EAE

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°

j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co